



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2026

“ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO” - ID N° 485.577

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los (cinco) 05 días del mes de junio del año dos mil veintiséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el señor **C.P. Cesar Estigarribia**, Director de Administración y Finanzas, el **Abg. Juan Bernardo Alvarenga Martínez**, en representación de la Secretaría General y la **Abg. Katia Pamela Turcott Osorio**, en representación de la Dirección Jurídica, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/2026 – “ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO”**, individualizado con el **ID N° 485.577**, llevado a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el artículo 59°, del Decreto N° 2264/24, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la normativa aplicable, la Dirección de Talento Humano del CONES, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas de la convocatoria para la Adquisición de Reloj Biométrico; previéndose de esta manera, un monto total de **G. 15.000.000** (guaraníes quince millones), para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La presente licitación se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 542 “ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA”, con fuente de financiamiento 10 y una disponibilidad de **G. 15.000.000** (guaraníes, quince millones), para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diecinueve de marzo del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	Grupo empresarial PREVEN – TEC S.A.	pt.gepsa@preventec.com.py	10.322.000	Gs. diez millones trescientos veintidós mil.

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

3.1.OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA.

No se han realizado observaciones en el Acta de Apertura:

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación en los artículos 52° de la Ley 7021/2022 y el artículo 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, conforme se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta. *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Este Comité de Evaluación ha verificado cada uno de los documentos presentados por los oferentes, por lo que conforme a la planilla que antecede, se pudo constatar que la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, ha presentado la totalidad de las documentaciones sustanciales; por lo que **CUMPLE** con el presente apartado. De esta manera, se procede a continuar con el análisis de la oferta mencionada precedentemente.

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su calidad y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES:

VER ANEXO I

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada *ut supra*, como se visualiza en la planilla anterior, los oferentes se encuentran dentro del rango previsto en la normativa mencionada, por lo que la oferta ha dado cumplimiento con el presente criterio.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por el oferente, teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que el mismo no contiene errores aritméticos.

5.3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia nacional, en vista a que la oferta de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, es la única oferta presentada, por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa aplicable, no se configuran los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia nacional.

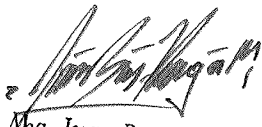
5.4. AGRUPACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN NUMERICO.

Al ser la oferta de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, la única oferta, la agrupación en cuanto al orden numérico de menor a mayor queda de la siguiente manera:

“Adquisición de Reloj Biométrico” - ID N° 485.577”		
1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	10.322.000

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES:

El Comité de Evaluación ha solicitado al oferente la presentación de la documentación formal que no adjunto a su oferta inicialmente; dando cumplimiento con la presentación de la totalidad de lo requerido por este comité, por tanto, la documentación presentada es aceptada y satisfactoria para este Comité. El detalle de lo requerido se detalla a continuación:


 Abg. Juan B. Alvarenga M.
 Secretario General


 Abg. Katia Turcott
 Directora Jurídica
 CONES


 Director de Adm. y Finanzas
 CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, reconocida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su calidad y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.

Documento solicitado:

- 1- Documento de registro en el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional según la Ley 5424/2015 Vigente.

Que, luego de verificar el documento requerido junto con la presentación del mismo, por parte de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, cabe mencionar que se **ha dado cumplimiento** en tiempo y forma con dicha presentación; por lo que ha dado Cumplimiento con el presente apartado.

7. VERIFICACIÓN DE INCISO D) E) ART. 21 DE LA LEY 7021/22:

En base a lo dispuesto en el Artículo 21º inciso c) y d) de la citada Ley, el Comité procedió a verificar en el **SINARH**, si el o los firmantes de la oferta presentada por el oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, se encuentran comprendidos en la disposición contenida en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 (prohibiciones y limitaciones).

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	
Nombre y Apellido	Estado
Yolanda Lucía Vargas Verón C.I. N° 1.546.224	Constancia N° 9515542 No Registra Datos
Cecilia Elizabeth O'higgins de Cantero C.I. N° 2.338.482	Constancia N° 9516360 No Registra Datos
Justo Pablo Centurión González C.I. N° 1.810.793	Constancia N° 9516369 No Registra Datos
Ruth Myriam Morgenstern de kaplan C.I. N° 507.666	Constancia N° 9516382 No Registra Datos
David kaplan Kitaigorodsky C.I. N° 1029793	Constancia N° 9516393 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del **SINARH - (PORTAL PARAGUAY <https://www.paraguay.gov.py/>)**, se puede corroborar que el firmante de la oferta, ni las personas declaradas en el “*Formulario de Declaración de Personas*”, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 21º de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.

8. CONSTANCIAS DE LOS MIEMBROS DE EVALUACIÓN:

Los miembros del Comité de evaluación manifiestan que no poseen conflictos de intereses con el oferente presentado. Asimismo, se deja constancia que no se ha registrado ausencia de ningún miembro integrante del comité de evaluación, como también, no existe disidencia de criterios de evaluación en el presente proceso licitatorio, realizando la recomendación en forma unánime.

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprobada con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»


 Abg. Juan B. Alvarenga M.
 Secretario General
 CONES


 Abg. Katia Turcott
 Directora Jurídica
 CONES


 C. P. César D. Estigarribia C.
 Director General
 CONES



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma en concurso para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las bases concursales del presente proceso de Evaluación: Requisitos: 1. –

1. Demostrar la experiencia trabajos realizados en Sistemas de Control de Acceso / Tiempo y Asistencia, específicamente en provisión de equipos, mantenimiento y puesta en marcha de sistemas de sistemas similares, con copias de contratos y/ o facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años. (2023 y/o 2024 y/o 2025). Se aclara que, para la evaluación del requisito será considerando la sumatoria de todas las experiencias presentadas dentro del periodo mencionado hasta alcanzar el porcentaje requerido, no siendo necesaria la presentación de una experiencia por cada año.
2. El oferente deberá tener una antigüedad mínima en el mercado, de por lo menos 5 (Cinco) años, contados desde la inscripción en el Registro Único del Contribuyente, y estar inscripto entre las actividades económicas de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas y/ o actividades de investigación y seguridad, que debe estar incluido en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

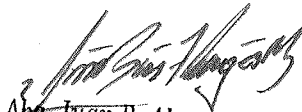
1- Cuadro de Experiencia conforme a las facturas presentadas:



ANEXO EXPERIENCIA
 “ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO”
 ID 485.577

N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Constancia de Cumplimiento	Periodo de Ejecución	Monto Gs.	Conversión a Guaraníes
001-001-0001629	P&O Maritime Services Paraguay S.A.	Sistema de Control de Acceso	N/A	2025	588,6	4.170.820
001-001-0001505	P&O Maritime Services Paraguay S.A.	Sistema de Control de Acceso	N/A	2025	588,6	4.170.820
Monto Total					1.177	8.341.640
TOTAL OFERTADO						10.322.000
50% del monto total ofertado						5.161.000
CRITERIO						CUMPLE

Obs: Con fecha 16 de octubre de 2025, se registró un comprobante de gasto por un monto de USD 588,60 (quinientos ochenta y ocho con 60/100 dólares estadounidenses). A los efectos de su cuantificación en moneda nacional para el presente informe, se procedió a la conversión a Guaraníes utilizando el Tipo de Cambio Nominal de Venta minorista promedio del Banco Central del Paraguay (BCP) para dicha jornada, fijado en G. 7.086 por dólar. Aplicando la fórmula de conversión del mercado local, el valor devengado asciende a G. 4.170.820 (cuatro millones ciento setenta mil ochocientos veinte guaraníes), neto de redondeos comerciales.


 Abg. Juan B. Alvarenga M.
 Secretario General
 CONES


 Abg. Katia Turcott
 Directora Jurídica
 CONES


 Carlos E. Bugarinola
 Director de Adm. y Finanzas
 CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente y comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Al respecto la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, ha presentado copias de contratos facturas de los años requeridos en el PBC, acreditando la experiencia solicitada.

2. Antigüedad y Actividad Económica del Oferente

Se procedió a la verificación de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA (GEPSA)**, arrojando el siguiente análisis:

- **Antigüedad General:** El oferente registra una Fecha de Inscripción en el RUC el 27/10/1995 (con inicio de actividades el 22/09/1995), cumpliendo ampliamente con la antigüedad mínima general de 5 (cinco) años exigida en el mercado.
- **Actividad Económica:** Examinadas las actividades declaradas ante la Administración Tributaria, se constata que la firma cuenta con la actividad secundaria de "Actividades de investigación y seguridad" (Código 80000) con una fecha de vigencia desde el 01/01/2017, acumulando a la fecha una antigüedad de más de 9 años en dicho rubro.

En atención a que el Pliego de Bases y Condiciones establece la exigencia de las actividades de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas y/o actividades de investigación y seguridad de manera disyuntiva, y habiéndose acreditado la vigencia y antigüedad requerida en esta última, el Comité Evaluador concluye que el oferente **acredita** el requisito analizado.

Por tanto, evaluada la propuesta del oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA**, se concluye que la firma **CUMPLE** de manera satisfactoria con los requisitos analizados. El oferente demostró poseer la antigüedad mínima y el rubro económico requerido en su Constancia de RUC conforme a las exigencias del pliego; asimismo, la documentación respaldatoria (facturas y contratos presentados en el Análisis de Experiencia) acredita la solvencia técnica necesaria para el cumplimiento del contrato.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

El comité de evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma participante, para determinar si la mismas se ajusta a las exigencias del presente criterio de evaluación, dando cumplimiento con lo requerido, como se aprecia en el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2022	COEFICIENTE	AÑO 2023	COEFICIENTE	AÑO 2024	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	64.066.939.699	1,73	31.911.295.679	5,26	33.876.898.394	3,76	10,75	3	3,58	Cumple
Pasivo Corriente	36.964.719.351		6.069.017.120		9.020.207.821					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales

VISIÓN:

«Ser una institución pública reconocida y reconocida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

C.P. César D. Estigarribia
Director de Adm. y Finanzas
CONES



MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2022	COEFICIENTE	AÑO 2023	COEFICIENTE	AÑO 2024	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	39.159.573.267	0,59	6.925.216.241	0,20	9.324.458.368	0,26	1.06	3	0,35	Cumple
Activo Total	66.158.411.856		34.035.327.426		35.902.084.982					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres ejercicios fiscales

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2022	COEFICIENTE	AÑO 2023	COEFICIENTE	AÑO 2024	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	15.716.285.875	0,24	808.272.596	0,02	167.515.429	0,00	0,27	3	8,87%	Cumple
Activo Total	66.158.411.856		34.035.327.426		35.902.084.982					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres ejercicios fiscales

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en los artículos 52° de la Ley 7021/22 y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: “Forma de Adjudicación: *Por el total*”, este Comité de Evaluación culmina su cometido en fecha 10 de junio de 2026 y recomienda la adjudicación de la licitación identificada con el ID N° 485.577, a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**, con RUC N°80012876-1, por un Monto total de **₡ 10.322.000** (guaraníes diez millones trescientos veintidós mil) IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS (CPA)

								GRUPO EMPRESARIAL PREVEN - TEC S.A.	
Item	Código catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103201-001	Reloj marcador Biométrico	Unidad	HINKISOPN	China	Unidad	2	5.161.000	10.322.000
								Monto total	10.322.000

VISIÓN:
«Ser una institución pública reconocida por su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcor
Directora Jurídica
CONES

C.P. César D. Estigarribia
Director de Adm. y Finanzas
CONES



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo I - “Cuadro Comparativo de Ofertas” y “Verificación de los Precios Ofertados por el oferente”

Anexo II - “Cuadro de Verificación Documental”

ES NUESTRO INFORME.

**ABG. JUAN BERNARDO ALVARENGA
MARTÍNEZ**
Secretario General - CONES

C.P. CESAR ESTIGARRIBIA
Director de Administración y Finanzas -
CONES

ABG. KATIA PAMELA TURCOTT OSORIO
Directora Jurídica – CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO"

MCN N° 05/2026 - ID 485.577

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (CCO) Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Ítem	Código catálogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL			GRUPO EMPRESARIAL PREVEN - TEC S.A.	Análisis de Cotización	
						Precio unitario referencial (IVA incluido)	Menos 25%	Más 15%		%	criterio
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	Unidad	2	5.857.000	4.392.750	6.735.550	Precio unitario (IVA incluido)	-11,9%	—
Total Ofertado									5.161.000		



Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES



Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES



C.P. César D. Estigarribia
Director de Adm. y Finanzas
CONES



MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
485.577 - MCN N° 05/2026 “ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO”

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
DOCUMENTACIÓN LEGAL	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	✓	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓	

DOCUMENTACIÓN FORMAL	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	✓	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	✓	
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	✓	

Criterio: PRESENTA/NO PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Para Oferentes cuya obligación tributaria es IRE GENERAL a partir del ejercicio fiscal 2022: Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 y de la Declaración Jurada formulario 500 correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT. Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:	✓	

Abg. Juan B. Alvarenga M. Secretario General
CONES
VISION: «Ser una institución pública eficiente y comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

www.cones.gov.py
Intelectual de las
CONES



MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
485.577 - MCN N° 05/2026 “ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO”

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres ejercicios fiscales. Rentabilidad: (utilidad neta / Activo Total) x 100. El promedio en los tres ejercicios fiscales no deberá ser negativo (para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, el resultado de los valores numéricos se pasará a porcentaje) Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.		
Para Oferentes que tributan IRE SIMPLE a partir del ejercicio fiscal 2022: Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 501 correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT. Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro: 1. Eficiencia: (ingreso/egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.	*****	*****
Para Oferentes que tributan IRE SIMPLE a partir del ejercicio fiscal 2022: Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 502 correspondiente a los ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024), presentadas ante la SET. Deberán presentar con el formulario 502 un resumen de egresos totales correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, en carácter de Declaración Jurada. Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes de este cumplan con el requisito de ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.	*****	*****
Para Oferentes que tributan IRP-RSP a partir del ejercicio fiscal 2022: Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada formulario 515 correspondiente a los ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024), presentadas ante la DNIT. Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.	*****	*****

Criterio: PRESENTA/NO PRESENTA


Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES


Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES


C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

VISIÓN:
«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVÉ
TETÁMEGUA
NOMOIURÚ'ATY
PARAGUÁI

MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
485.577 - MCN N° 05/2026 “ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO”

EXPERIENCIA REQUERIDA		
	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	
Requisito Documental	PRESENTA	NO PRESENTA
Demostrar la experiencia trabajos realizados en Sistemas de Control de Acceso / Tiempo y Asistencia, específicamente en provisión de equipos, mantenimiento y puesta en marcha de sistemas de sistemas similares, con copias de contratos y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años. (2023 y/o 2024 y/o 2025). Se aclara que, para la evaluación del requisito será considerando la sumatoria de todas las experiencias presentadas dentro del periodo mencionado hasta alcanzar el porcentaje requerido, no siendo necesaria la presentación de una experiencia por cada año. El oferente deberá tener una antigüedad mínima en el mercado, de por lo menos 5 (Cinco) años , contados desde la inscripción en el Registro Único del Contribuyente, y estar inscripto entre las actividades económicas de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas y/o actividades de investigación y seguridad, que debe estar incluido en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		
1. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	✓	

Criterio: PRESENTA/NO PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA		
	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.	
Requisito Documental	PRESENTA	NO PRESENTA
1. El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 9001/2015 que abarque el servicio técnico pos venta y/o instalación y/o mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica o similar vigente; con el objetivo de garantizar la calidad en el proceso de prestación de los servicios técnicos inherentes a los bienes ofertados. 2. El Proveedor debe tener la capacidad de ofrecer al Convocante la seguridad y confidencialidad de la información relacionada con la manipulación de equipos necesarios para la provisión, instalación, Mano de Obra y Soporte técnico de los equipos. Los certificados solicitados a los proveedores aseguran que los servicios a adquirir cuentan con calidad, seguridad y confidencialidad, brindando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. 3. Documento emitido por el Fabricante que acredite que el Oferente es Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de los equipos ofertados, autorizado a presentar oferta y prestar el servicio técnico de este. 4. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal técnico capacitado y calificado para la prestación de los servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Deberá contar por lo menos con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para Proyectar, Mantener e instalar sistemas de este tipo. 5. Garantía escrita de los bienes ofertados. 6. Planilla de Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas, debidamente completada y firmada conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas. Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento (conforme catálogo y lo declarado en planilla); la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación. 7. El oferente deberá contar con un Técnico de salud y seguridad ocupacional con categoría B (mínimo) para el desarrollo de los trabajos de forma segura y dentro de los estándares de seguridad para este tipo de trabajos. 8. La empresa deberá estar registrada en el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional Según la ley 5424/2015, como Empresa de Seguridad Electrónica		
1. Copia de la Certificación ISO 9001:2015 o similar.	✓	

VISION:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

C.P. César D. Estigarribia
Director de Adm. y Finanzas
www.cones.gov.py
CONES



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

485.577 - MCN N° 05/2026 “ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO”

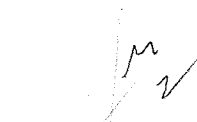
2. Carta de Autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor siguiendo la cadena de autorizaciones hasta el oferente.	✓	
3. Currículum vitae, copia de certificado, contrato de trabajo y/o planilla de IPS.	✓	
4. Documento respaldatorio de la garantía de los bienes ofertados.	✓	
5. Documento respaldatorio de la garantía de los bienes ofertados.	✓	
6. Presentar Catálogo de los bienes ofertados. Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento (conforme catálogo y lo declarado en planilla); la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.	✓	
7. Presentar documento de registro en el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional Según la ley 5424/2015 Vigente.	Solicitar	
	✓ Presenta mediante Nota de fecha 08 de junio de 2026	
8. Certificación ISO 9001/2015 de la empresa oferente.	✓	

OTROS DOCUMENTOS FORMALES		
Requisito Documental	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución y contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	✓	
Garantía de duración de los bienes.	✓	

Criterio: PRESENTA/NO PRESENTA


Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES


Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES


C.P. César D. Estigarribia
Director de Adm. y Finanzas
CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»